

En Zizur Mayor, siendo las 13:54 horas del día 14 de octubre de 2020, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del "Contrato de Obras de Reforma Alumbrado Plazas y Calles de Zizur Mayor", publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 22 de septiembre de 2020.

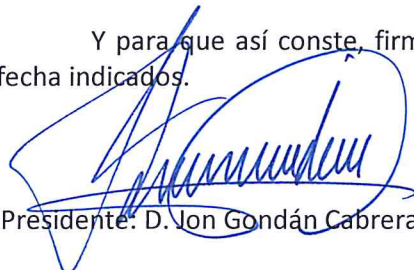
Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera
Vocal-Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda
Vocal: D^a Yolanda Azanza Ilzarbe
Vocal: D. Eduardo Senar Senar

En dicho procedimiento se han presentado las empresas: MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A., UTE ALUMBRADO DE ZIZUR MAYOR y MMAEN, S.L.

Se procede, en acto interno, a la apertura de las ofertas presentadas, revisada la documentación administrativa (sobre A), se comprueba que la empresa Montajes Eléctricos Pamplona, SA, no presenta Declaración Responsable conforme al modelo del Pliego Regulador que rige dicho contrato, por lo que se le da un plazo de cinco días para que subsane dicha documentación.

Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha indicados.



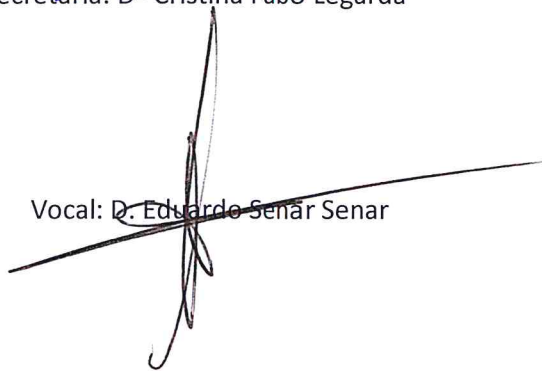
Presidente: D. Jon Gondán Cabrera



Secretaria: D^a Cristina Fabo Legarda



Vocal: D^a. Yolanda Azanza Ilzarbe



Vocal: D. Eduardo Senar Senar

En Zizur Mayor, siendo las 12:30 horas del día 19 de octubre de 2020, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del “Contrato de Obras de Reforma Alumbrado Plazas y Calles de Zizur Mayor”, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 22 de septiembre de 2020.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

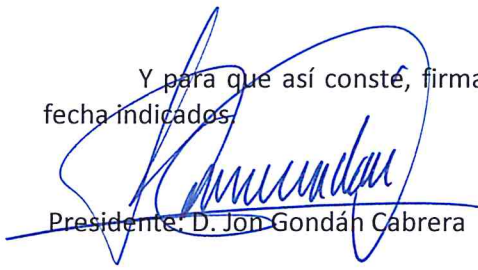
Presidente: D. Jon Gondán Cabrera
Vocal-Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda
Vocal: D^a Yolanda Azanza Ilzarbe
Vocal: D. Eduardo Senar Senar

Efectuada la apertura de la documentación presentada por la empresa Montajes Eléctricos Pamplona, SL, para la subsanación del error detectado en la documentación administrativa, se comprueba que la documentación presentada se ajusta a la indicada en el Pliego Regulador, por lo que continúa en el proceso de selección.

Seguidamente, en acto interno, se procede a la apertura de las proposiciones técnicas (sobre nº B) presentadas por las empresas admitidas a la licitación.

Efectuada la apertura de las proposiciones técnicas, la Unidad Gestora de Contratación realizará su análisis y valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, emitiendo el correspondiente informe.

Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha indicados.

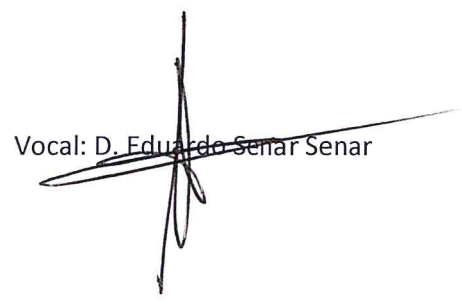
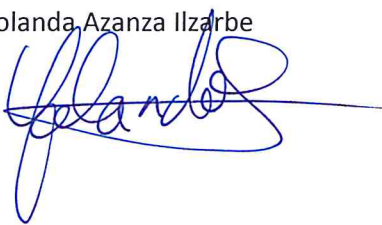


Presidente: D. Jon Gondán Cabrera



Secretaria: D^a Cristina Fabo Legarda

Vocal: D^a. Yolanda Azanza Ilzarbe



Vocal: D. Eduardo Senar Senar

En Zizur Mayor, siendo las 12:00 horas del día 12 de noviembre de 2020, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del “Contrato de Obras de Reforma Alumbrado Plazas y Calles de Zizur Mayor”, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 22 de septiembre de 2020.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera
Vocal-Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda
Vocal: D^a Yolanda Azanza Ilzarbe
Vocal: D. Eduardo Senar Senar

La reunión ha sido convocada al efecto de proceder a la apertura de los sobres C “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” presentados por las empresas admitidas a la licitación.

Antes de proceder a la apertura de los sobres, se da cuenta del resultado de la valoración de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” (sobre B)**, puntuación máxima 29 puntos, presentadas por las empresas admitidas.

	MONTAJES ELEC. PAMPLONA, SL	UTE ALUMBRADO DE ZIZUR MAYOR	MMAEN, SL
Propuesta Técnica: 29 puntos			
1. Memoria Planteamiento obra y desarrollo - 3 puntos	0,75	2,00	2,00
2. Plan de obra - 8 puntos	1,25	6,25	4,50
3. Tratamiento afecciones - 10 puntos	2,00	7,50	3,75
4. Medios adscritos - 5 puntos	1,75	3,75	2,75
5. Problemática y análisis - 3 puntos	0,50	2,25	2,75
TOTAL VALORACIÓN	6,25	21,75	15,75

Se procede a la apertura de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS”, (sobre C)**, puntuación máxima 71 puntos, presentados en la Plataforma de Licitación de Navarra.

	MONTAJES ELEC. PAMPLONA, SL	UTE ALUMBRADO DE ZIZUR MAYOR	MMAEN, SL
Plazo de ejecución de la obra (días)	100	100	100
Garantía Complementaria (por encima de la establecida en el pliego) (meses)	84	84	84
Criterio Social: compromiso diseñar y aplicar medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar.	SI	SI	SI
Oferta Económica (sin IVA)	152.797,19€	158.555,37€	152.797,19€

Seguidamente se realiza la valoración de la “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS”, (sobre C), puntuación máxima 71 puntos, presentada en la Plataforma de Licitación de Navarra, con el siguiente resultado:

	MONTAJES ELEC. PAMPLONA, SL	UTE ALUMBRADO DE ZIZUR MAYOR	MMAEN, SL
Plazo de ejecución de la obra.- 12 puntos	12	12	12
Garantía Complementaria.- 9 puntos	9	9	9
Criterios Sociales.- 10 puntos	10	10	10
Oferta Económica (sin IVA).- 40 puntos	28	15,73	20
TOTAL VALORACIÓN	59	46,73	51

Efectúa la valoración de las proposiciones de acuerdo con la ponderación establecida en el pliego regulador que rige este contrato, las puntuaciones totales obtenidas son:

EMPRESAS ADMITIDAS	Valoración Sobre B	Valoración Sobre C	Total Puntos
MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.L.	6,25	59	65,25
UTE ALUMBRADO DE ZIZUR MAYOR	21,75	46,73	68,48
MMAEN, SL	15,75	51	66,75

A la vista de lo anterior, y por ser la oferta que resulta ser la más ventajosa en su conjunto, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

Solicitar a la UTE ALUMBRADO DE ZIZUR MAYOR la aportación de la documentación acreditativa de que cumple los requisitos necesarios para contratar, de acuerdo con la cláusula 14ª del pliego regulador.

Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha indicados.

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera

Secretaria: Dª Cristina Fabo Legarda

Vocal: Dª. Yolanda Azanza Iizarbe

Vocal: D. Eduardo Senar Senar



Zizur Nagusiko Udala
Ayuntamiento de Zizur Mayor

En Zizur Mayor, siendo las 14:30 horas del día 2 de diciembre de 2020, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del “Contrato de las Obras de Reforma Alumbrado Plazas y Calles de Zizur Mayor”, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 22 de septiembre de 2020.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera

Vocal-Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda

Vocal: D^a Yolanda Azanza Ilzarbe

Vocal: D. Eduardo Senar Senar

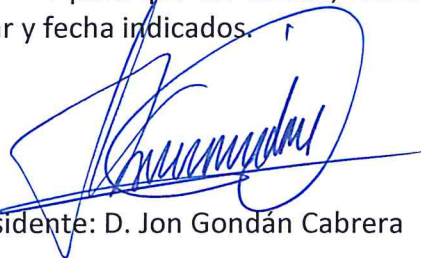
La reunión ha sido convocada al efecto de revisar la documentación presentada por la UTE ALUMBRADO DE ZIZUR MAYOR requerida según la cláusula 14^a del pliego que rige el contrato.

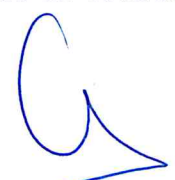
Vista la documentación aportada, la Mesa de Contratación la da por buena, por lo que realiza la propuesta de adjudicación a favor de la UTE ALUMBRADO DE ZIZUR MAYOR, con una oferta económica de 191.852,00€ (IVA incluido).

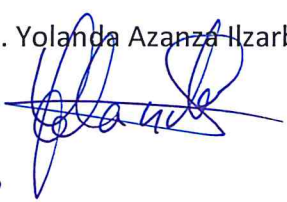
El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local, deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio del importe de adjudicación, antes de la formalización del contrato.

Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha indicados.


Presidente: D. Jon Gondán Cabrera


Secretaria: D^a Cristina Fabo Legarda

Vocal: D^a. Yolanda Azanza Ilzarbe


Vocal: D. Eduardo Senar Senar
